



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00093921- -UNC-ME#FP

VISTO

La invitación a la Facultad de Psicología, del Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y la Sra. Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia de la Provincia de Córdoba, para integrar el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia; y

CONSIDERANDO

Que resulta conveniente que nuestra Facultad se vea representada en el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia.

Que es necesario designar a un representante titular y uno suplente en representación de la Facultad de Psicología para integrar dicho Consejo.

Que la Lic. Mariana Beltrán y la Lic. Alejandra Bertolez acuerdan en participar y poseen experiencia en la temática; siendo profesionales idóneas para desempeñar dicha función con el compromiso y responsabilidad que la misma requiere.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar las actuaciones de la Profesora Mariana Beltrán (Leg. 28627) como miembro titular y de la Profesora Alejandra Marta Bertolez (Leg. 35153) como suplente, desde el 22 de Marzo de 2022 al 21 de Marzo de 2023, en calidad de representantes de la Facultad de Psicología en el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia.

ARTÍCULO 2°: Designar a partir del 22 de Marzo de 2023 a la Profesora Mariana Beltran (Leg. 28627 - titular) y a la Profesora Alejandra Marta Bertolez (Leg. 35153 - Suplente) en calidad de representantes de la Facultad de Psicología ante el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia.

ARTÍCULO 3°: Establecer que la presente designación tendrá vigencia por un año.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

